

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 349 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 31 de octubre de 2025.

VISTO:

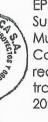
El Informe N° 1368-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 22 de octubre de 2025, el Informe N° 429-2025-OESLO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de octubre de 2025, el Oficio N° 247-2025-GM/MDLA de fecha 6 de octubre de 2025; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

SENAPICADO SE NACESODO VOBOR DE LA COMPONICIONA DE

Que, mediante el Oficio Nº 247-2025-GM/MDLA de fecha 6 de octubre de 2025, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de los Aquijes, pone de conocimiento el reinicio de la ejecución la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE NUEVO SUNAMPE, ANEXO LOTE 2,3,5 Y 6, CENTRO POBLADO DE EL ARENAL-DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - REGIÓN ICA" con CUI Nº 2338961, razón por la cual, solicita se designe un profesional para las coordinaciones técnicas a fin de prevenir y evitar situaciones imprevistas a la infraestructura existentes en los tramos a ejecutar;



Que, mediante el Informe N° 429-2025-OESLO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de octubre de 2025, el jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, en atención al pedido postulado por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, solicita que se designe al señor Carlos Delgado Peña, como coordinador responsable de la obra antes referida; recomendación que es validada por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, a través del Informe N° 1368-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 22 de octubre de 2025;

Por lo expuesto, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE NUEVO SUNAMPE, ANEXO LOTE 2,3,5 Y 6, CENTRO POBLADO DE EL ARENAL - DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - REGIÓN ICA" con CUI Nº 2338961, con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería de Proyectos y Obra, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 349 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor CARLOS DELGADO PEÑA, como Coordinador responsable en la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE NUEVO SUNAMPE, ANEXO LOTE 2,3,5 Y 6, CENTRO POBLADO DE EL ARENAL - DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - REGIÓN ICA" con CUI Nº 2338961, con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REQUERIR a la Municipalidad Distrital de Los Aquijes que, por intermedio de la Gerencia Municipal, exhorte a las demás entidades y empresas involucradas en la referida obra, a que brinden al señor Carlos Delgado Peña, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones como Coordinador de la mencionada obra.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (<a href="https://www.emapica.com.pe">www.emapica.com.pe</a>).

SCHAPICA OF A SESON OF

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al señor Carlos Delgado Peña, Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

S. Incession of Conference of the Conference of

Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.